

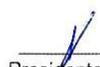
ACTA DE SESIÓN N° 09

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-DINI
PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, CHORRILLOS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Chorrillos, al día 16 del mes de agosto de 2024, siendo las 15:20 horas, se reunieron los señores del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección bajo la modalidad de Adjudicación Simplificada para el “Servicio de formulación del estudio de preinversion a nivel de perfil: Mejoramiento de los servicios de información en la Dirección Nacional de Inteligencia, Chorrillos del distrito de Chorrillos – provincia de Lima – departamento de Lima”; integrado por el Técnico II con Código de Identificación N° 7918 como Presidente, el Profesional II con Código de Identificación N°3795 en calidad de 1er Miembro Titular y el Técnico I Código de Identificación N° 3813 como 2do Miembro Suplente, en vista que el 2do Miembro Titular no se encuentra en la entidad, comunicado mediante correo de la fecha.


Presidente Titular
Cod Ident N°7918

El presidente manifestó a los miembros del Comité de Selección que la sesión tiene por objeto realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas a través del SEACE.

Al respecto, de la verificación de la página en el SEACE, se observa que se inscribieron un total de seis (6) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	03/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	02/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600252535	POWERDATA ZC S.A.C.	11/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602373119	SAI INTEGRAL S.A.C.	10/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	02/08/2024	Válido


1er Miembro Titular
Cod Ident N°3795

Acto seguido, se procedió a la verificación de la página web del SEACE, la etapa de presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, donde se puede observar la propuesta presentada por la empresa:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL			
20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	13/08/2024	22:40:34	Electronico

Debido a la especialización en la materia, los miembros del comité de selección a través del Memorando N° 004-2024-DINI-CS-AS 007-2024-DINI, solicitaron a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en calidad de área técnica y usuaria, emita opinión concerniente al cumplimiento de los términos de referencia mínimas solicitadas, así como los documentos que sustentan y acreditan la experiencia del postor y personal clave.


2do Miembro Suplente
Cod Ident N°3813

Posteriormente el presidente comunica que con fecha 15 de agosto de 2024 el Comité de Selección recibió de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Memorando N° 514-2024-DINI-07 e Informe N° 429-2024-DINI-07/VCC, con la opinión técnica de la propuesta presentada por el postor RAM & MAR INGENIEROS S.A.C en la cual

indica que el postor cumple con el personal clave y que de acuerdo a lo requerido en las bases integradas en lo concerniente a la experiencia del postor, señala que de las seis constancias presentadas, solo cuatro de ellas cumplen, siendo las siguientes :

- Servicio de análisis de brecha y mejoras de la actual data center Puno.
- Servicio de consultoría para el mejoramiento, buenas practicas de los dos data center de la Contraloría General de la República.
- Servicio de diagnóstico para la implementación del centro de datos alterno.
- Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y garantía extendida de los sistemas de protección ambiental.

El comité de selección realizó la verificación de la presentación y el cumplimiento de los documentos obligatorios para la admisión, se verificó que el postor no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado y con la Entidad, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C
I.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN DE LA OFERTA)	
a.1) Anexo 1.- Declaración Jurada de datos postor	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto)	SI
a.3) Anexo 2.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI
a.4) Anexo 3.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	NO (*)
a.5) Anexo 4 .- Declaración jurada de plazo de la prestación del servicio de consultoría.	NO (**)
a.6) Anexo 5.- Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI
a.7) Anexo 6.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	No es consorcio
Anexo 7.- Propuesta Económica en Soles	SI
RESULTADO DE ADMISION	NO ADMITIDA

16 de agosto de 2024

Asimismo, se observa que:

(*) El Anexo N° 3, de las Bases se solicita Declaracion Jurada de Cumplimiento de los Terminos de Referencia, sin embargo el postor presenta una "Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas", no estando acorde con lo solicitado en las bases integradas.

(**) El Anexo N° 4, de las bases se solicita Declaracion Jurada de plazo de prestacion del servicio de consultoria, sin embargo el postor presenta una Declaracion jurada de plazo de entrega, no estando acorde con lo solicitado en las bases integradas.

(***) En el folio N° 85 y folio N°125 no cuenta con el visado correspondiente.

Asimismo, realizando la verificación integral de la propuesta presentada se observa lo siguiente:

1. Certificado en Project Management Professional, se encuentra en idioma extranjero y no se adjunta su traducción correspondiente conforme señala el Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. De los documentos presentados como experiencia del postor en la especialidad debemos precisar que solo acreditó el monto de S/30,000.00; por lo que, no cumplió con lo mínimo solicitado de acuerdo al siguiente análisis:
 - Para el primer servicio adjuntó el "Pedido de Compra N°4500067790" en su calidad de Contrato y el voucher de abono, sin embargo, no adjunta la "constancia de prestación ó un acta de conformidad" por lo que, de acuerdo a las bases integradas, no estaría acreditando de manera fehaciente su experiencia.

Presidente Titular
Cod Ident N°7918

1er Miembro
Titular
Cod Ident N°3795

2do Miembro
Suplente
Cod Ident N°3813

- Para el segundo servicio adjuntó la Orden de Servicio N°00003078 con su Constancia de cumplimiento de la prestación por el "Servicio de consultoría para el mejoramiento, buenas prácticas de los dos data center de la contraloría general de la república" estaría acreditando su experiencia por el monto de S/30,000.00.
- El tercer servicio, adjuntó el Contrato N°0021-2023-RE/AS y su Constancia de Prestación del Servicio "Servicio de diagnóstico para la Implementación del centro de datos alterno", sin embargo, el servicio de diagnóstico no corresponde a los servicios similares de acuerdo a las bases integradas.
- El cuarto servicio, adjuntó el Contrato N°12-2021-JNJ y su Constancia de cumplimiento de la prestación por la "Adquisición de equipos para servidores e infraestructura del data center – componente, equipamiento, del proyecto de mejoramiento de los servicios de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y procesos disciplinarios de jueces y fiscales, del consejo nacional de la magistratura a nivel nacional mediante el fortalecimiento integral de la organización", sin embargo, las adquisiciones no corresponden a servicios similares solicitados de acuerdo a las bases integradas.
- El quinto servicio, adjuntó el Contrato N°03-2023-OSINFOR y su Constancia de cumplimiento de la prestación por la "Adquisición de equipos de comunicaciones y procesamiento de datos para la renovación del centro de datos de la sede central de OSINFOR, en el marco de la IOARR código 2426769", sin embargo, las adquisiciones no corresponden a servicios similares solicitados de acuerdo a las bases integradas.
- El sexto servicio, adjuntó el Contrato N°020-2018-OSINFOR y Constancia de Prestación de Servicio por el "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y garantía extendida de los sistemas de protección ambiental y eléctrica del centro de datos del OSINFOR", sin embargo, el servicio de mantenimiento y garantía no corresponde a los servicios similares de acuerdo a las bases integradas.

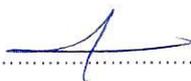
En vista del no cumplimiento de lo declarado en el Anexo N°8, el Comité considera que no resulta producente solicitar la subsanación de los Anexos N° 3, Anexo N° 4, el visado de los folios N° 85 y N° 125, y la presentación de la traducción del Certificado en Project Management Professional.

Luego de discutir y deliberar sobre el particular los señores miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad:

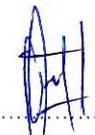
ACUERDOS

1. **Declarar Desierto** el presente procedimiento de selección, por no haber ninguna oferta válida.
2. Publicar el resultado del mismo en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar y siendo las 18:50 horas, con la conformidad de los miembros del Comité de Selección se da por concluida la sesión.



Cod. Identif. 7918
Presidente Titular



Cod. Identif. 3795
1er Miembro Titular



Cod. Identif. 3813
2do Miembro Suplente